

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de 13 de febrero de 2017, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local (punto número 6), por la que se convoca la XXXII Muestra de Teatro Escolar 2017.

BDNS (Identif.): 334280

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primer. *Beneficiarios*.—Serán beneficiarios de esta convocatoria los centros escolares de Torrejón de Ardoz que participen en la XXXII Muestra de Teatro Escolar 2017.

Segundo. *Objeto*.—Constituye el objeto de estas bases, la concesión de subvenciones por la participación de grupos de teatro de los colegios e institutos de Torrejón de Ardoz.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento http://www.ayto-torrejon.es/intranet/MiPaginaDescargas/376_Ordenanza%20reguladora%20para%20la%20concesión%20de%20subvenciones.pdf

Cuarto. *Cuantía*.—4.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 030.32000.48000 denominada “Subvenciones Educación”, del vigente presupuesto para el año 2017.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación se realizará en los registros de entrada de documentos del Ayuntamiento, desde el día 21 de febrero al 15 de marzo de 2017.

Sexto. *Otros datos*.—El proceso de concesión será en régimen de concurrencia competitiva.

El plazo de ejecución, así como su justificación, será la participación efectiva en la muestra.

Torrejón de Ardoz, a 20 de febrero de 2017.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/7.980/17)

